Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales, 2006, vol. 13, nº 1 (ene.-abr.), pp. 63-84

# Mercado y bienestar colectivo en "La fatal arrogancia" de Federico Hayek*

**Alejandro Agafonow Cordero**

Agafonow Cordero, Alejandro
alejandro_agafonow@yahoo.es

Actualmente prepara su tesis doctoral en el Dpto. de Economía Aplicada V, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. También presta sus servicios como Profesor Asociado en la Universidad Antonio de Nebrija (Madrid).

## Mercado y bienestar colectivo en "la fatal arrogancia" de Federico Hayek

Resumen
En este trabajo el autor realiza un análisis desde la economía política igualitaria del último libro publicado de Federico Hayek antes de su muerte el 23 de marzo de 1992, titulado *La fatal arrogancia, los errores del socialismo*. Se adopta la perspectiva más amplia de la "corriente marginalista austriaca", a la que este economista político pertenece, y se resalta la calidad de su argumento comparado con el de la "corriente marginalista paretiana", para desembocar en el tratamiento teórico que Hayek realiza en este libro de la idea de bienestar colectivo y del papel que el mercado juega en la búsqueda del mayor grado de libertad posible para todos. La crítica se centra en las limitaciones del mercado para garantizar el igual disfrute de estas libertades por parte de todos.

Palabras clave: Teorías igualitarias de la justicia, Estado del bienestar, bienestar colectivo, mercado.

## The Market and Collective Welfare in Hayek's 'Fatal Arrogance'

Abstract
In this article, the author offers an analysis, from the perspective of egalitarian political economy, of *The Fatal Conceit. The Errors of Socialism*, the last published work of Friedrich Hayek before his death

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


on March 23, 1992. The scope of the "Austrian Marginalist School", to which this political economist belongs, is examined, in order to comment on its logical strength, if compared to that of the "Paretian Marginalist School". On this basis, the author examines Hayek's treatment of the idea of collective welfare and the role that the market plays in producing the greatest possible grade of liberty for all. The critique focuses on the limits of the market as a guarantee for an equal access to liberties for everyone.

Key Words: Egalitarian Theories of Justice, Welfare State, Collective Welfare, Market.

## 1.- Introducción

La esperanza de la "economía política igualitaria" por construir una sociedad justa ha encontrado en la extensa obra de Federico Hayek una de sus críticas más sistemáticas y mejor elaboradas. Esta crítica parte de la imposibilidad del cálculo económico en una sociedad planificada hasta alcanzar un cuestionamiento del espíritu "constructivista" que alberga la esperanza de diseñar institucionalmente una sociedad humana. Esta pretensión constructivista consigue en el Estado –desde el "Estado del bienestar" hasta el "Estado de planificación total", según sea la doctrina considerada– su mejor instrumento para distribuir cargas y beneficios según alguna idea de equilibrio social justo. Las dudas que Hayek siembra sobre este mecanismo de asignación de recursos son complementadas con la defensa de instituciones alternativas –como el mercado y la propiedad privada– que, a diferencia del Estado, sí lograrían proporcionar un máximo de bienestar para una mayoría de individuos garantizando los derechos de libertad.

En 1974 la Real Academia Sueca de Ciencias otorgó a Federico Hayek y a Gunnar Myrdal, este último un economista político igualitario, el Premio Nobel de Economía por "sus pioneros trabajos en teoría monetaria y fluctuaciones económicas, y por sus penetrantes análisis de la interdependencia de los fenómenos económicos, sociales e institucionales" (Lundberg, 1992, documento web). Federico Hayek murió el 23 de marzo de 1992 en Alemania, en la ciudad de Friburgo de Brisgovia (Kresge y Wenan [1994], 1997), y su último libro fue elaborado a lo largo de diez años titulándose: *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, publicado por primera vez en inglés en 1988. Nuestro propósito es hacer una lectura "igualitaria" de este libro, pero ¿a qué tipo de igualitarismo nos

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



referimos? Aunque son varias las corrientes de pensamiento que conforman la economía política igualitaria[1] nuestra lectura crítica está inspirada en la doctrina "contractualista igualitaria", animada por la síntesis rousseauneano-kantiana de John Rawls que aún no ha constituido una corriente diferenciada dentro de la economía política[2] –no obstante, sí hay un antecedente de influencia kantiana en el pensamiento económico español del siglo XIX a cargo de los krausistas[3]. Desde esta perspectiva indagaremos sobre los argumentos que Hayek utiliza en este libro para atribuirle al mercado las virtudes que él estima correctas y veremos cuál es su idea de bienestar social y cómo entiende él que una comunidad extensa de humanos debe organizarse para garantizar valores como la libertad. Asimismo, dejaremos de lado las discusiones "bizantinas" que los seguidores de este teórico han planteado, llegando a dudar de la legítima impronta intelectual de Hayek en este libro[4].

Pese a las profundas diferencias doctrinales de nos distancian de este teórico, procuraremos realizar un análisis respetuoso de su último libro. Difícil labor, ya que Hayek fue un hombre muy polémico y no por nada comentaba que fue su costumbre durante algún tiempo responder a la pregunta de cómo se debía pronunciar su apellido, que no era inglés, diciendo: "... tal como la primera parte de 'high explosive' " (Hayek, 1981, 71). De manera que, entre otras cosas, pasaremos por alto su grosero "eurocentrismo" y su retórica provocadora.

Comenzamos en el apartado 2 estableciendo los requisitos analíticos que cualquier doctrina que se oponga al igualitarismo debe cumplir para tener éxito en su crítica e indicaremos los tropiezos que la "economía marginalista paretiana" –también conocida como economía walrasiana[5]– ha sufrido en su intento por defender un orden social liberal-conservador. Al mismo tiempo, resaltaremos la calidad del argumento esgrimido por el marginalismo austriaco, también conocido como austro-liberalismo. En el apartado 3 proseguiremos con los abusos que el marginalismo paretiano ha hecho de la matemática algebraica y revisaremos brevemente las críticas –sorprendentemente coincidentes– que la economía política igualitaria y el marginalismo austriaco han hecho de este punto. Esto nos permitirá sentar los pies sobre el terreno económico real y advertir el desplazamiento hacia el terreno de la ética que hace el marginalismo austriaco para sostener su oposición a los principios igualitarios. En el apartado 4 expondremos la crítica que hace Hayek de la existencia de una "utilidad colectiva" que las "teorías

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


igualitarias de la justicia distributiva" pretenden redistribuir. Lo paradójico es que tal cuestionamiento pasa por la negación de la dimensión social de las "sociedades humanas extensas" y alberga la esperanza de que estas sociedades puedan organizarse de manera que el ejercicio de las libertades de cada individuo pueda efectuarse con un mínimo de colisión con las libertades ejercidas por los demás. En el apartado 5 veremos que Hayek confía en que el mercado y la propiedad privada pueden servir como mecanismos de elección social que harán "transitivas" las preferencias de grandes grupos de individuos, es decir, que la colisión entre libertades individuales llegaría a ser mínima en una sociedad que adoptara estas instituciones. En el apartado 6 veremos que el propio Hayek termina reconociendo que esto no es posible y expondremos con mayor precisión por qué el mercado no puede hacer transitivas las preferencias en las sociedades extensas. Concluiremos en el apartado 7 explorando la posibilidad de un acuerdo entre marginalistas austriacos y economistas políticos igualitarios, donde los primeros obtengan el mayor grado de libertad posible, y los últimos el disfrute en igual grado de estas libertades por parte de todos.

Por último, la comprensión de nuestro artículo se hará más fácil si el lector tiene presentes las diferencias que separan a las dos grandes familias doctrinales del liberalismo: una no-igualitaria o clásica, compuesta por las corrientes del marginalismo paretiano y el marginalismo austriaco –también se incluyen en este grupo el "ordo-liberalismo" en la economía política y el "liberalismo libertario" en la filosofía política- que han inspirado las reformas "neoliberales" promovidas por gobiernos conservadores en todo el planeta a finales del siglo XX, y otra igualitaria, que constituye una de las fuentes doctrinales de la socialdemocracia y que Hayek (1986) denunciaba como un "falso individualismo", por oposición a su propia interpretación del liberalismo que calificaba como "individualismo verdadero".

## 2.- Las contradicciones de la economía marginalista paretiana

Para cuestionar cualquier doctrina igualitaria –desde la socialdemócrata hasta la comunista– que albergue las esperanzas de materializar una sociedad justa, donde las cargas y beneficios se repartan de modo que las desigualdades de capacidad, patrimonio y ocio se vean mitigadas por un ejercicio de redistribución, es necesario postular principios de organización social donde la

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



dimensión comunitaria se vea diluida. Tales principios deberían albergar la esperanza de que una sociedad humana extensa pueda organizarse de manera que el ejercicio de las libertades de cada individuo pueda efectuarse con un mínimo de colisión con las libertades ejercidas por los demás. En la esfera de la producción, tal esfuerzo por cuestionar estos planteamientos igualitarios debe dirigirse primordialmente a cuestionar la existencia de una "utilidad colectiva", asimilada frecuentemente al "producto social agregado" por los economistas profesionales, que estaría compuesta por las funciones individuales de utilidad de cada sujeto en la comunidad considerada. El cuestionamiento de la existencia de esta utilidad colectiva es fundamental para la coherencia de las críticas dirigidas a las doctrinas igualitarias, porque si aceptáramos su existencia, un correlato natural que ha formado parte de las "teorías igualitarias de la justicia distributiva" es que debe velarse por la razonable satisfacción de todas las utilidades individuales, atendiendo a criterios de esfuerzo, capacidad, necesidad, solidaridad –según sea la teoría de la justicia a la que nos estemos refiriendo.

Una de las virtudes analíticas de Federico Hayek es que, precisamente, hace un esfuerzo por superar esta dificultad lógica en la que cae muy fácilmente la economía marginalista paretiana. Esta última elabora su planteamiento[6] con el propósito de alcanzar una mayor eficiencia económica, pero esta eficiencia no se plantea como una meta neutral de optimizar recursos frente a objetivos dados, sean cuales fueren estos objetivos. Vilfredo Pareto creía que era posible descubrir las reglas de distribución aplicables a una comunidad a partir de su estudio sociológico, para luego alcanzar el máximo bienestar de esta comunidad compatible con estas reglas científicamente obtenidas.

Hay dos problemas a resolver para lograr el máximo bienestar para una colectividad. Es necesario, en primer lugar, determinar las reglas de distribución que se consideren adecuadas. La solución a este problema descansa en gran medida en los dominios de la sociología. Establecidas las reglas de distribución, se puede investigar qué posición proporcionará el mayor nivel de bienestar consistente con esas reglas a los individuos que forman la colectividad (Pareto, [1911] 1988, 262).

Sorprendentemente, en el modelo paretiano tales reglas de distribución no serían proporcionadas por la aplicación positiva de la sociología. Pareto ([1911] 1988, 262) propuso su propia regla de

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


distribución: "El bienestar de algunos puede mantenerse constante sin que nuestras conclusiones resulten afectadas. Pero, si, por el contrario, el pequeño movimiento [de un estado social X a otro Y] aumenta el bienestar de algunos individuos y disminuye el de otros, no puede afirmarse que el cambio es ventajoso para la colectividad en su conjunto". Si la sociología revelara la inconformidad de una comunidad con esta regla que deja a algunos de sus miembros fuera del disfrute del producto social excedente alcanzado con el cambio social, este maximando paretiano entraría en conflicto con tal evidencia. El problema es que la eficiencia paretiana tiene como propósito alcanzar una suma total de utilidades individuales cada vez mayor, pero con la limitación de que no habrían mecanismos para garantizar que aquellos individuos que no disfrutarán de un aumento de sus utilidades conservarán su nivel anterior al cambio social, ya que según esta corriente de la ciencia económica no es posible comparar los niveles de utilidad entre sujetos distintos. La comparación interpersonal de utilidades es negada y, por lo tanto, sería imposible conocer los niveles individuales de utilidad después del cambio social[7]. La búsqueda de mayores cotas de utilidad agregada sin ningún planteamiento que garantice el juicio distributivo hecho, así como lo inicuo de tal juicio distributivo, provoca en los espíritus igualitarios el deseo de contestar esta teoría dirigiendo su atención a lo que ha de ser distribuido –el producto social– y a los criterios justos que orientarán tal distribución.

Como en esta corriente de la ciencia económica el bienestar social es equivalente a esta suma total de utilidades y como –al mismo tiempo– esta corriente postula la imposibilidad de introducir otros juicios distributivos por la dificultad de comparar niveles individuales de utilidad, una sociedad que se precie de disfrutar de bienestar en el sentido de Pareto podría sufrir altos niveles de pobreza y desigualdad social. Es esta coexistencia entre un supuesto bienestar económico colectivo y el sufrimiento humano expresado por la pobreza o una iniquidad pronunciada, la que aparece ante los ojos igualitarios como una contradicción que descubre a esta corriente de la ciencia económica como un instrumento ideológico para legitimar la distribución desigual de la riqueza generada en el crecimiento económico.

Hayek también sostiene que tales comparaciones interpersonales son imposibles, pero, a diferencia de la economía paretiana, él plantea que es imposible hablar de una utilidad colectiva que pueda ser medida:

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



> ... el hecho de que la utilidad de los bienes sea relativa, según sea el personal punto de vista de cada actor, y conceptualmente identificable, en modo alguno nos autoriza a establecer comparación alguna entre utilidades, ni a hablar del valor de las cosas, en términos absolutos. De manera similar, aunque las distintas personas sean capaces de establecer voluntariamente la medida en que están dispuestas a hacer frente a los costes implícitos en la obtención de diversos bienes o servicios, nada autoriza a postular la existencia de una "utilidad colectiva" que pueda ser medida (Hayek, [1988] 1997, 314-315; ver también Hayek, [1966] 1982).

El planteamiento paretiano de la suma total de utilidades está relacionado con la noción de utilidad como un estado individual subjetivo potencialmente satisfactorio que alcanzaría un sujeto al consumir un bien determinado. No obstante, la idea de satisfacción real en el "acto de consumo" ha sido problemática en esta corriente de pensamiento, pues tal "satisfacción" conecta con una noción del mercado como "mecanismo de satisfacción de necesidades", mientras que su correcta comprensión se adaptaría más a un "mecanismo de discriminación de acceso a recursos escasos" (ver apartado n° 6), donde las necesidades reales juegan un papel subordinado frente al "poder relativo de compra" de los consumidores. De manera que, aunque ambas corrientes de la economía marginalista –la paretiana y la austriaca a la que pertenece Hayek– sostengan que la utilidad sentida por un individuo es insondable y por lo tanto incomparable, sólo la segunda corriente ha planteado una concepción coherente del mercado cuyo objetivo prioritario ya no es proporcionar una utilidad agregada mayor, sino un mecanismo eficiente de información que llevaría a consumidores y productores a medir sus poderes de compra relativos con el propósito, eso sí, de satisfacer sus necesidades en la medida en que sus presupuestos lo permitan y en este planteamiento Hayek ha jugado un papel destacado.

Mientras el objetivo de la economía marginalista paretiana consistiría en alcanzar cotas cada vez mayores de bienestar entendido como utilidad agregada, aunque tal noción de bienestar entre en contradicción –según entendemos los igualitaristas– con la más que probable disminución de la utilidad de muchos, el objetivo de la economía marginalista austriaca sería la extensión del mercado como sistema de información que, actuando a través de los precios,

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


conduzca a la coordinación de las actividades de producción y consumo en un orden social extenso. Hayek lo plantea de la siguiente manera:

> El problema consiste precisamente en cómo extender el campo de nuestra utilización de los recursos más allá del campo de control de una sola mente; y, por consiguiente, en cómo eliminar la necesidad del control consciente y crear incentivos para que los individuos hagan lo que es conveniente sin que nadie tenga que decirles qué hacer (Hayek, [1945] 1983b, 166; ver también Hayek, 1983a).

Pero la negación de esta dimensión comunitaria expresada por la utilidad colectiva en una sociedad extensa requiere, además del correcto planteamiento del papel del mercado, el cuestionamiento de un "esquema para la cooperación social productiva" que las doctrinas igualitarias verían en la existencia misma de la sociedad. Estas doctrinas ven en la existencia de cualquier sociedad un esquema de cooperación que legitimaría las demandas de una retribución razonable por los aportes expresados en los esfuerzos y capacidades de sus miembros. El producto social agregado, entendido como la suma total del valor añadido en cada actividad productiva singular, sería una consecuencia de la postulación de un sistema de cooperación productiva, de manera que el reto planteado a la "derecha liberal"[8] los llevaría a tener que cuestionar la existencia misma de lo "social".

Hasta aquí las contradicciones implícitas en la postulación de una utilidad colectiva entendida como la suma de utilidades individuales. A continuación, veremos que esta confusión de la economía marginalista paretiana tiene su origen en un mal uso de la matemática algebraica y la forma en que la economía marginalista austriaca ha superado este problema.

### 3.- Lo social y la retórica algebraica

En este punto Hayek ha contribuido a dar un gran impulso a la doctrina marginalista, pues el problema económico habría pasado de uno limitado a la búsqueda de un punto máximo en una "curva de posibilidades de utilidad", a otro destinado a garantizar que los individuos organicen su labor productiva como mejor les convenga, interpretando de forma libre la información que los precios les brindan sobre el valor relativo de sus esfuerzos productivos.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



Profundicemos sobre este cambio de perspectiva. Una curva de posibilidades de utilidad tiene la forma que indica el gráfico 1 y revelaría que, en el punto máximo de la curva, a la cantidad indicada de utilidad de Crusoe le correspondería la cantidad indicada de utilidad de Viernes, relacionadas por una regla arbitraria que sostiene (óptimo de Pareto) que en este punto ni Crusoe ni Viernes estarían dispuestos a transar más bienes sin que alguno de los dos se viera perjudicado en su utilidad.

Tal construcción matemática sugiere que la utilidad colectiva representada por la curva de posibilidades de utilidad se conoce; que la cantidad marginal añadida al acervo total de utilidad de cada individuo (tasa marginal de sustitución) cuando decidieron transar, se conoce; y, lo más importante, que la utilidad individual disfrutada por cada individuo se conoce. Pero, como hemos visto, la economía marginalista paretiana se ha construido sobre el supuesto contrario: las utilidades no pueden medirse y por lo tanto no pueden compararse. En descargo de estos economistas, podríamos decir que éste es sólo un recurso analítico, una ficción matemática que utilizan para ilustrar lo que pasa en una economía donde el libre mercado reina y, por lo tanto, la importancia del modelo es simplemente pedagógica y con todo esto estaríamos de acuerdo. No obstante, estos economistas se ven con frecuencia atrapados por sus modelos y los marginalistas de la escuela austriaca han sido conscientes de los riesgos para la integridad lógica del planteamiento[9].

**Gráfico 1**
**Curva de posibilidades de utilidad**

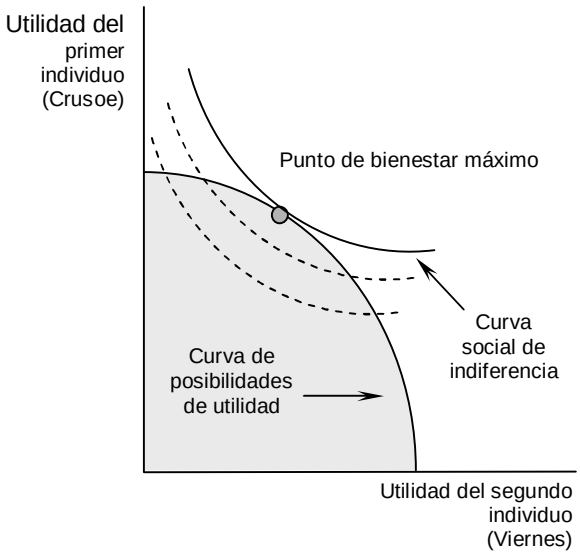


Adaptación del propuesto en *Microeconomía intermedia. Un enfoque actual* por Hal R. Varian, [1996] 1998, Barcelona, Antoni Bosch.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


Una anécdota que revela hasta qué punto se ven confundidos estos economistas y que siempre es recordada por las "corrientes igualitarias del pensamiento económico" nos remonta a 1961, cuando Joan Robinson estuvo en casa de Paul Samuelson[10] –quien suscribe el "instrumental analítico paretiano" aunque se apartó de sus conclusiones sobre el bienestar social para sumarse a la función social de bienestar de Bergson. En el curso de la conversación que mantuvieron, Robinson le preguntó a Samuelson: "Cuando usted define el producto marginal del trabajo, ¿qué mantiene constante?" (Robinson, [1970] 1977b, 223). La pregunta era muy delicada, pues de la respuesta de Samuelson dependía la coherencia del planteamiento paretiano que cuestionaba la solidez de la teoría del valor-trabajo, que en una de sus vertientes[11] brindaba sustento teórico a los reclamos igualitarios por una retribución justa que expresara una distribución equitativa del producto social agregado entre los beneficios de los capitalistas y los salarios de los trabajadores, mientras que en otras vertientes cuestionaba radicalmente esta forma de organización social productiva.

Recordemos que las corrientes marginalistas paretiana y austriaca sostienen que esta demanda por un salario justo yerra, pues el precio por el cual se cotiza la mano de obra en el mercado nada tiene que ver con el valor objetivo que ésta añade en el proceso productivo. Su precio estaría dado por la concurrencia de dos fenómenos: la previsión imperfecta que los empresarios hagan del servicio que estas capacidades prestarán a los bienes producidos y la

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



valoración subjetiva que los consumidores hagan de tales productos subastados en el mercado. En este sentido, no habría un valor objetivo para la mano de obra susceptible de ser pagado. Robinson relata el final de su anécdota de la siguiente manera:

> Pareció desconcertado, como si ninguno de sus alumnos le hubiese formulado jamás esa pregunta, pero al día siguiente dio una respuesta clara. Se mantienen constantes los insumos físicos distintos del trabajo, o se mantiene constante la tasa de ganancia sobre el capital. ([1970] 1977b, 223).

Samuelson acertó y erró en su respuesta al mismo tiempo. Acertó en cuanto fue una respuesta matemáticamente correcta, pero erró al condenar a su teoría a una contradicción insalvable, pues en ella el capital no es una variable independiente de los precios en una "función social de producción". Cada variable depende a su vez de todas las demás y es esto lo que le da su carácter dinámico e irremediablemente relativo al flujo indeterminado de utilidades en una sociedad extensa. Si al comienzo de un ciclo productivo convenientemente establecido, quisiéramos determinar la "productividad marginal del salario" que se pagará en el transcurso de ese período, manteniendo constante la "tasa de ganancia sobre el capital", tendríamos que determinar esta tasa *ex-ante* y esto requeriría haber conocido las expectativas de ganancia que había en las mentes de los empresarios, así como las preferencias del universo de consumidores limitadas por sus presupuestos individuales. La econometría, una vertiente empírica de la ciencia económica, puede acumular datos y dar una tasa de ganancia global sobre el capital pero sólo una vez haya acabado un ciclo productivo, con la circunstancia agravante de que la tecnología productiva no es homogénea en todas las actividades y sectores, y por lo tanto no puede igualarse sin costo alguno la productividad marginal de la tecnología (tasas marginales de transformación) que requiere un "óptimo de Pareto". Hasta aquí la crítica proveniente de la economía política igualitaria[12].

Pero es revelador de la debilidad del argumento paretiano el hecho de que los marginalistas austriacos hayan elaborados críticas similares[13]. Ya que el "libre mercado" no puede asimilarse a "mercado perfecto" la corriente austriaca acepta que el juego de la competencia llevaría a algún agente a poder influir sobre un precio determinado[14], pero a partir de esto no sacan las conclusiones paretianas contemporáneas de que el Estado deba intervenir para

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


acercar al mercado a su ideal de equilibrio contenido en las ficciones matemáticas. Tal intervención anularía la fuente dinamizadora del capitalismo, que consistiría precisamente en el usufructo de los beneficios que un empresario es capaz de obtener gracias a su mayor capacidad de prever necesidades insatisfechas y oportunidades de negocio no exploradas (Mises, 1982 y [1949] 2004). En el marco limitado de la ficción matemática paretiana la ausencia de desequilibrios en el mercado conduciría a su paralización, debido a que la "información perfecta" de los agentes haría caer a cero la demanda de dinero siendo anulada cualquier nueva oportunidad de negocio (Rothbard, 1997b).

Una vez exorcizada la retórica algebraica de la ciencia económica nos queda un mercado libre en el que los agentes podrían dominar durante cierto tiempo algún sector productivo gracias a sus mayores capacidades de previsión e ingenio. Pero al sentar los pies sobre el terreno económico "real", estamos a punto de tomar conciencia de un hecho que podría dar al traste también con los argumentos del marginalismo austriaco que denuncian como fútil la distribución equitativa del producto social. Los actores sociales que pugnan en la economía por definir las condiciones del mercado laboral –patronos y trabajadores– han constituido un "monopolio bilateral"[15] que ha dado lugar, mediante "concertación" y no por "concurrencia atomizada", a los términos en que la mano de obra sería contratada así como la porción de los beneficios empresariales que serían redistribuidos por la vía del gasto social. De esta manera, los Estados del bienestar en Occidente habrían surgido haciendo posible una distribución más equitativa del producto social agregado. ¿No es acaso el Estado del bienestar una consecuencia lógica del natural fortalecimiento de dos actores sociales que se han organizado haciendo uso de sus capacidades relativas de previsión para controlar los beneficios de la actividad productiva?[16] Como vemos, nuestra conclusión acerca del Estado del bienestar y la distribución equitativa del producto social puede sostenerse desde el terreno económico "real" que el marginalismo austriaco acepta. La única posibilidad de negarlo entra en el terreno de la ética, donde su imposibilidad práctica quedaría descartada por los hechos y habría que pasar a argumentar en contra de su virtud. En un artículo titulado "El mito de la eficiencia", Murray Rothbard –una figura relevante de la escuela austro-liberal– llega a conclusiones similares acerca del terreno adecuado para la investigación económica:

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



> Concluyo que no podemos decidir sobre la política pública, los agravios, los derechos u obligaciones, sobre la base de la eficiencia o la minimización de costos. Pero si no son los costos o la eficiencia ¿entonces qué? La respuesta es que sólo los *principios éticos* pueden servir como criterios para nuestras decisiones. La eficiencia nunca puede servir de base para la ética; por el contrario, la ética debe ser la guía y piedra de toque para cualquier consideración sobre la eficiencia (1997b, 272).

Desafortunadamente, el profesor hispano Jesús Huerta de Soto (2004, 52-56 y 2002, Cap. VIII) –también miembro destacado de la escuela austro-liberal– defiende una interpretación excluyente de la "ética católica" que lo lleva a considerar como virtuoso sólo aquel orden social basado en la familia y la moral sexual del catolicismo, excluyendo la diversa gama de "modos de vida" antiguas y recientes (como el matrimonio homosexual) capaces de convivir en un Estado social de derecho que garantice iguales libertades para todos[17]. La antropología social –tal como se desprende de Godelier (1995 y 1978, Cap. VIII)– nos ha ayudado a superar esta arrogante ilusión etnocentrista, al revelar la gama de sistemas de parentesco y doctrinas filosóficas y religiosas entre las cuales el catolicismo y el parentesco "descriptivo"[18] son apenas un caso particular. Una vez afirmada la arena adecuada para la investigación económica, esto es: la ética aplicada[19], la crítica a las teorías igualitarias de la justicia distributiva debe cuestionar la virtud de tales principios de organización social, negando que puedan garantizar sociedades estables, de abundantes recursos y amplios derechos de libertad. A continuación veremos cómo Hayek elabora este cuestionamiento.

## 4.- La negación de lo social

La economía marginalista austriaca goza de una mayor fortaleza argumental ya que niega la existencia de una utilidad colectiva, no en el marco estrecho de una ficción matemática, sino en un plano más adecuado a la teoría política y moral que pervive irremediablemente ligada a la ciencia económica a pesar de los esfuerzos de la corriente paretiana por negarlo[20]. Lo paradójico es que para emprender la carga en contra de "lo social" –que los llevaría a señalar la inconveniencia de los arreglos institucionales conducentes a la distribución equitativa del producto social– estos economistas hayan tenido que reconocer que la arena adecuada para el debate económico es la ética, que por definición es una idea social en la medida en que define normas de conducta que harían posible la

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


convivencia en términos correctos (por ejemplo, en paz y no en guerra). Hayek intenta la negación de "lo social" en los siguientes términos:

> Aun cuando sea tan equívoco el sustantivo "sociedad", mucho más lo es el adjetivo "social", que probablemente se ha convertido en la principal fuente de confusión de nuestro vocabulario moral y político (...) La confusión creada en los ámbitos en que más se usa dicho término es en cierta medida consecuencia del intento de describir mediante él no sólo determinados fenómenos consustanciales a diversas formas de colaboración interpersonal, tales como las que se dan en una "sociedad", sino también ciertas modalidades de colaboración que promueven la aparición y preservación de tal tipo de órdenes ([1988] 1997, 335).

Lo que caracteriza la obra de Hayek es el intento sistemático de negar que ciertas modalidades de cooperación social, como los arreglos institucionales que en el Estado del bienestar han conducido a una distribución más equitativa del producto social, contribuyan a la existencia de sociedades estables y de abundantes recursos. Según Hayek, tal objetivo estaría mejor servido por sistemas descentralizados de información –como los precios de mercado– que harían posible la coordinación productiva de los individuos que conforman una comunidad. En este sentido manifiesta:

> ... todo ello [las instituciones redistributivas] es radicalmente incompatible con un orden de mercado competitivo y con el aumento e incluso el mantenimiento de la población y la riqueza actuales. De este modo, por medio de tales errores, se llega a llamar "social" lo que en realidad constituye el principal obstáculo para la buena marcha de la "sociedad". Lo "social" debería más bien tacharse de antisocial (Hayek, [1988] 1997, 340; ver también Hayek, 1989).

La apuesta que hace Federico Hayek por el mercado como mecanismo de elección social, es nutrida por una noción de libertad donde las preferencias de los individuos tienen un peso absolutamente superior al de la comunidad de la que forman parte. Su teoría económica es una "teoría política de la soberanía del consumidor"; su idea de "sociedad buena" es la de una sociedad libre en un sentido muy específico. Así que veamos qué entiende por sociedad libre:

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



> La libertad exige que se le permita al individuo perseguir sus *propios* fines: el hombre libre no está ligado, en tiempos de paz, a los objetivos concretos y comunes de su comunidad. Tal libertad de las decisiones individuales se hace posible mediante la delimitación de los distintos derechos individuales (los derechos de propiedad, por ejemplo) y el establecimiento de los ámbitos en los que cada cual puede emplear los medios por él conocidos para alcanzar sus objetivos. Esto significa que se le reconoce a cada persona un ámbito claro y preciso de la libertad individual (Hayek, [1988] 1997, 266).

Al ubicarnos en la arena ética, un cuestionamiento efectivo de las teorías igualitarias de la justicia distributiva debería ser capaz de brindar un sustituto que albergue la esperanza de que una sociedad humana extensa puede organizarse de manera que el ejercicio de las libertades de cada individuo, pueda efectuarse con un mínimo de colisión con las libertades ejercidas por los demás y éste parece ser el propósito de Hayek cuando afirma:

> La cuestión, por tanto, consiste en cómo asegurar el mayor grado de libertad posible para todos. Podría conseguirse mediante restricciones uniformemente aplicadas en virtud de normas abstractas que hicieran imposibles las coacciones discriminatorias o arbitrarias contra cualquier sujeto y evitaran la invasión de las esferas de libertad de los individuos (...) En este modelo, la función única del gobierno es hacer cumplir esas normas abstractas y proteger, por tanto, a los individuos contra toda coacción o invasión de su ámbito de libertad ([1988] 1997, 266-267).

Para aclarar un poco más la idea que tenía en mente Federico Hayek, volvamos al ejemplo del monopolio bilateral que constituyen patronos y trabajadores en una economía donde existen libertades políticas, civiles y económicas. Los patronos demandarían una mayor flexibilidad laboral, que les permitiría despedir trabajadores fácilmente y a bajo costo, así como contratar nuevos trabajadores a menor precio al tiempo que aumentan los beneficios empresariales. Entretanto, los trabajadores demandarían una mayor calidad del trabajo que les brinde mayor estabilidad laboral y sueldos más elevados. ¿Existe algún mecanismo de elección social –alguna forma de tomar una decisión que los involucre a todos– que satisfaga plenamente las preferencias de ambas partes? A continuación veremos cómo Hayek responde esta pregunta.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


## 5.- El mercado y la transitividad de las preferencias

Este es el típico problema de hacer "transitivas" las preferencias de múltiples agentes al tomar decisiones que los involucre a todos. A lo largo del libro que estamos analizando, Federico Hayek parece confiar repetidamente en que el funcionamiento libre del mercado, junto a un Estado limitado a garantizar los derechos de propiedad y poco más, haría transitivas las preferencias de los miembros de una sociedad extensa:

> Una vez desarrolladas las instituciones y tradiciones basadas en tales modelos, huelga el acuerdo (imprescindible a nivel tribal) sobre fines comunes, resultando posible, por el contrario, la utilización de la información ampliamente diseminada, así como el mejor aprovechamiento de las habilidades de cada cual para alcanzar una pluralidad de fines (Hayek, [1988] 1997, 202).

> (...) la moral del mercado nos lleva a mejorar la suerte de nuestros semejantes, no de modo que nos lo propongamos explícitamente, sino realizando actos que, sin embargo, producen precisamente ese efecto. El orden extenso *permite soslayar* ese mar de ignorancia en el que estamos inmersos –al tiempo que facilita nuestra adaptación al futuro imprevisible– de manera más eficaz de lo que pudiera arbitrarse a través de cualquier esfuerzo altruista (Hayek, [1988] 1997, 291).

> Una intervención deliberada –en orden, por ejemplo, a eliminar ciertas desigualdades materiales– puede afectar seriamente el correcto funcionamiento del orden. Por el contrario, si se respetan sus más fundamentales principios, cualquier sujeto elegido al azar dispondrá siempre de una más amplia gama de posibilidades y oportunidades de éxito de lo que le pudiera ofrecer cualquier otro sistema rival (Hayek, [1988] 1997, 296).

> El que un mero intercambio de bienes incremente las ganancias de cuantos en él intervienen, y el que tal operación no redunde en perjuicio de nadie (o, lo que es lo mismo, que a causa de ella nadie sea objeto de lo que algunos han denominado "explotación"), fue y sigue siendo una conclusión difícil de captar intuitivamente (Hayek, [1988] 1997, 309).

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



Si todo esto fuera cierto, no tendríamos que preocuparnos por la justicia distributiva y bastaría con facilitar el desarrollo del libre mercado, pero lamentablemente la satisfacción de las preferencias de un sujeto con frecuencia entra en conflicto con las demandas de satisfacción de otros sujetos. Para responder a la pregunta que formula Hayek ([1988] 1997, 266): "cómo asegurar el mayor grado de libertad posible para todos", si se alberga la esperanza de que todos disfruten en grado similar de estas libertades, es imprescindible introducir un principio de regulación equitativa que logre –parafraseando a Rawls ([1971] 2000)– brindarle el máximo grado de libertad a un sujeto compatible con las razonables demandas de libertad de los demás miembros de la sociedad. Este principio de regulación equitativa busca garantizar el valor justo de las libertades[21], a través de la corrección de aquellas diferencias excesivas de renta y capacidad que la naturaleza asigna arbitrariamente. De ahí que sería imposible la vida libre, sana y longeva de una porción de los miembros de cualquier sociedad con economía de mercado, sin una institución que garantice la "desmercantilización" (*de-commodification*) de un conjunto de bienes primarios y su asignación universal –tal como ha hecho el Estado del bienestar socialdemócrata ahí donde ha cristalizado[22]. Pero ¿por qué el mercado no logra hacer transitivas las preferencias de múltiples sujetos? A esta pregunta responderemos a continuación.

## 6.- La retórica ideológica de la economía austriaca

Para contestar a la pregunta anterior, con frecuencia se recurre al teorema de la imposibilidad de Arrow ([1950] 1974), aunque éste sólo demuestra tal imposibilidad en el caso de otro mecanismo de asignación de recursos: el voto. También se recurre al teorema de la imposibilidad de un liberal paretiano de Sen ([1980] 1986), aunque no queda muy claro el papel del mercado en su exposición. Nosotros recurriremos a otro argumento. Imaginemos que somos capaces de conocer la cantidad de dinero que un individuo estaría dispuesto a pagar a cambio de una "unidad de servicio médico", teniendo en cuenta su presupuesto general disponible –pues tendrá que adquirir otros bienes para poder vivir. El gráfico 2 muestra las curvas de demanda de un conjunto de individuos agrupados por clase social. El grupo de curvas inferiores dibujadas con puntos corresponde a la clase baja; el grupo de curvas medias dibujadas con líneas segmentadas corresponde a la clase media y el grupo de curvas superiores dibujadas por líneas continuas corresponde a la clase alta. Si dejáramos al mercado actuar para asignar las unidades de servicio

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


médico, la distribución resultante sería la consecuencia del enfrentamiento de los "poderes de compra" de cada individuo sujetos a sus diversas preferencias por servicio médico. Esta puja generalizada por servicio médico tendería a llevar su precio hasta un punto que representaría aproximadamente la media del universo de precios que toda la comunidad estaba dispuesta a pagar, considerando sus necesidades y presupuestos individuales.

Este precio medio constituiría el costo medio general de servicio médico que las personas tendrían que cubrir para tener acceso a él. Cuando los individuos de clase baja se enfrentan a este costo medio general su consumo se reduce, tal como indica la flecha con el signo negativo en el eje horizontal del gráfico 2, ya que al disponer de un presupuesto más reducido tendrían que disminuir su consumo de unidades de servicio médico para poder seguir teniendo acceso a otros bienes. En cambio, las personas de clase alta aumentarían su consumo de este servicio, tal como indica la flecha con el signo positivo en el eje horizontal, pues el costo medio general sería inferior al costo que estaban dispuestos a asumir al considerar su mayor disponibilidad presupuestaria y sus preferencias por este servicio.

Ahora podemos entender mejor por qué el mercado no hace transitivas las preferencias de los consumidores, es decir, por qué no satisface plenamente las preferencias de todos. Esto es así porque el mercado funciona como un "mecanismo de discriminación de acceso a recursos", facilitando el acceso a aquellos individuos con mayor "poder de compra" y subordinando a este criterio las preferencias individuales. De manera que los pobres –aun con preferencias por ciertos bienes– quedarían reducidos a consumidores menores, cuando no expulsados totalmente del mercado. No obstante, si el mercado es combinado con instituciones políticas que garanticen que las actividades productivas estén estrictamente abiertas a las capacidades de cada cual, evitando cualquier "discriminación negativa" que opere con criterios ideológicos, étnicos, religiosos o de género, los pobres más capaces podrían avanzar en la escala social y acceder en un futuro a más unidades de servicio médico, si antes no son aniquilados por alguna necesidad médica que no puedan satisfacer. Aun así, quedaría un hecho discriminatorio fundamental sin atender: tales capacidades son asignadas arbitrariamente por la naturaleza, cuando no desarrolladas gracias a la abundancia de recursos a disposición de aquellos que tuvieron la suerte de nacer en una familia acaudalada[23]. De nuestro argumento se desprende que

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



una sociedad organizada sólo sobre la base de la propiedad privada y el mercado que Hayek defiende tendría que aceptar una gran desigualdad social y el sufrimiento humano que implica la ausencia de satisfacción de demandas razonables de libertad.

Frente a los argumentos de Hayek que parecen sugerir que el mercado lograría la ansiada transitividad, encontramos casi al final de su libro otro que los contradice y que revela un ejercicio de honestidad intelectual:

> Quizás fuéramos todos más felices si la posición de cada actor llegara a coincidir con nuestra personal opinión acerca de lo que la justicia demanda (...) procede concluir que los merecimientos morales no pueden establecerse objetivamente. En cualquier caso, la necesaria adaptación del esquema de convivencia a la evolución de la realidad exige que sean los resultados y no las motivaciones lo que determine los respectivos ingresos (Hayek, [1988] 1997, 340).

## 7.- Conclusiones

El desarrollo de la economía marginalista austriaca sin duda ha gozado de una fortaleza argumental que la ha alejado de las contradicciones en las que aún hoy persiste la economía marginalista paretiana. Su fortaleza metodológica y filosófica la han llevado a reconocer cuál es la arena adecuada para el debate económico y esto es un logro que los economistas políticos igualitarios debemos reconocer y aplaudir. Pero una vez sentadas las bases para el adecuado ejercicio de la investigación económica, nos queda el problema más difícil de la construcción de un universo académico y social donde quepan ambas corrientes de pensamiento –la igualitaria y la austriaca. Para intentar alcanzar este objetivo es necesario desarrollar un debate sincero que desafortunadamente ha sido traicionado con frecuencia por ambas corriente de pensamiento y como hemos tratado de mostrar, la última lección de Federico Hayek no es una excepción, pues incurre en el oscurecimiento ideológico del debate económico. No porque afirme el horizonte moral que el liberalismo no igualitario pretende alcanzar, sino porque tal horizonte queda parcialmente velado.

Nos separan nuestras valoraciones sobre la exclusión –de una parte de la población en el disfrute de los recursos sociales– que ocasiona el libre mercado, pero podríamos trabajar hacia la

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


construcción de un consenso si algunas corrientes de la economía política igualitaria coincidieran con Hayek y los austriacos en los límites de la razón para controlar las instituciones sociales. Entonces, la limitada pero "posible" capacidad de control que Hayek ([1988] 1997, 230) reconoce podría ejercerse en el perfeccionamiento de los esquemas reguladores de la propiedad, mejor podrían orientarse a la construcción de un amplio Estado social de derecho donde el mercado juegue su papel en la distribución de los bienes superfluos y el Estado del bienestar garantice un acceso equitativo a los bienes primarios. De esta manera, los austro-liberales obtendrían el mayor grado de libertad posible mientras los socialdemócratas obtenemos el disfrute en igual grado de estas libertades por parte de todos –incluidos los miembros menos favorecidos de la derecha liberal.

**Gráfico 2**
**Curvas de demanda individuales agrupadas por clase social**

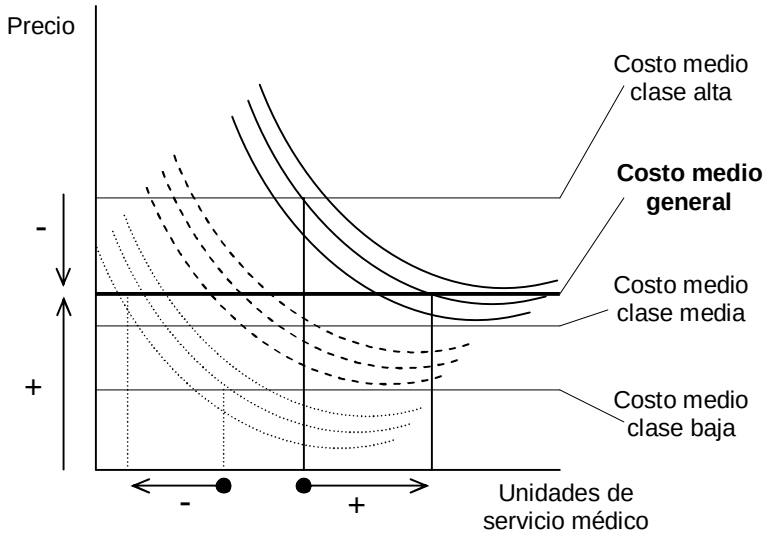


Adaptación del propuesto en *La interpretación del voto en la asignación de recursos económicos* por Howard R. Bowen, [1943] 1974, México, Fondo de Cultura Económica.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



**Bibliografía**

1. Arrow, Kenneth J. (1974): "Una dificultad en el concepto de bienestar social" en Kenneth Arrow y Tibor Scitovsky (comps.), *Ensayos sobre la economía del bienestar I*, pp. 151-171, México, Fondo de Cultura Económica, (el texto de Kenneth Arrow fue originalmente publicado en 1950 en *The Journal of Political Economy*).
2. Barceló, Alfons (1998): *Economía política radical*, Madrid, Editorial Síntesis.
3. Bobbio, Norberto (1998): *Derecha e izquierda*, Madrid, Editorial Taurus (trabajo publicado en su 2ª ed. en 1995 como *Destra e sinistra*).
4. Bowen, Howard R. (1974): "La interpretación del voto en la asignación de recursos económicos" en Kenneth Arrow y Tibor Scitovsky (comps.), *Ensayos sobre la economía del bienestar I*, pp. 151-171, México, Fondo de Cultura Económica, (el texto de Howard Bowen fue originalmente publicado en 1943 en *The Quarterly Journal of Economics*).
5. Cockshott, Paul y Allin Cottrell (1993): *Towards a New Socialism*, Nottingham, Russell Press (usamos aquí la versión digital editada en Latex por Allin Cottrell).
6. Dobb, Maurice (1971): *Economía del bienestar y economía del socialismo*, México, Siglo XXI (trabajo originalmente publicado en 1969).
7. Dobb, Maurice (1977): "El sistema de Sraffa y la crítica a la teoría neoclásica de la distribución" en E.K. Hunt y J.G. Schwartz, *Crítica de la teoría económica*, pp. 196-211, México, Fondo de Cultura Económica (el texto de Maurice Dobb fue originalmente publicado en 1970 en *The Economist*).
8. Esping-Andersen, Gösta y Walter Korpi (1987): "From Poor Relief to Institutional Welfare States: The Development of Scandinavian Social Policy" en R. Erikson, E.J., S. Ringen Hansen y H. Uusitalo, *The Scandinavian Model. Welfare States and Welfare Research*, pp. 39-74, London, M.E. Sharpe, Inc.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


9. Esping-Andersen, Gösta y Kees van Kersberger (1992): "Contemporary Research on Social Democracy", *Annual Review of Sociology*, vol. 18, pp. 187-208.
10. Esping-Andersen, Gösta ([1990] 1993): *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
11. Godelier, Maurice (1995): "¿Está la Antropología Social indisolublemente atada al Occidente, su tierra natal?", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n° 143, pp. 161-179.
12. Godelier, Maurice (1978): *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas (2ª ed.)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
13. Guerrero, Diego (1997): *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, Madrid, Editorial Trotta.
14. Hardin, Russell (1988): "Constitutional Political Economy-Agreement on Rules", *British Journal of Political Science*, vol. 18, nº 4, pp. 513-530.
15. Hayek, Friedrich A. (1981): "Los fundamentos éticos de una sociedad libre", *Revista Estudios Públicos,* n° 3, Santiago de Chile, pp. 70-79, disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (1982): "Los principios de un orden social liberal", *Revista Estudios Públicos,* n° 6, Santiago de Chile, pp. 179-202 (trabajo originalmente presentado en 1966 en el encuentro de Tokio de la Sociedad Mont Pèlerin), disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (1983a): "La solución competitiva para el socialismo", *Revista Estudios Públicos,* n° 10, Santiago de Chile, pp. 243-267, disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (1983b): "El uso del conocimiento en la sociedad", *Revista Estudios Públicos,* n° 12, Santiago de Chile, pp. 157-169 (trabajo originalmente publicado en 1945 en *American Economic Review*), disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (1986): "Individualismo: el verdadero y el falso", *Revista Estudios Públicos,* nº 22, Santiago de Chile, pp. 1-28 (trabajo originalmente presentado en 1945 en la duodécima *Finlay Lecture* de la *University College* de Dublín), disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (1989): "El atavismo de la justicia social", *Revista Estudios Públicos,* n° 36, Santiago de Chile, pp. 181-193, disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (1997): *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo* (2ª ed.), Madrid, Unión Editorial (trabajo originalmente publicado en 1988).
16. Huerta de Soto, Jesús (2002): *Nuevos estudios de economía política*, Madrid, Unión Editorial.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



17. Huerta de Soto, Jesús (2004): "La teoría de la eficiencia dinámica", *Procesos de mercado: Revista Europea de Economía Política*, vol. 1, n° 1, Madrid, pp. 11-71.
18. James, Émile (1986): *Historia del pensamiento económico en el siglo xx*, México, Fondo de Cultura Económica (trabajo originalmente publicado en 1955).
19. Kirzner, Israel M. (1995): *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Madrid, Unión Editorial (trabajo originalmente publicado en 1989).
20. Kresge, Stephen y Leif Wenar (1997): *Hayek sobre Hayek. Un diálogo autobiográfico* (2ª ed.) [Entrevista a Federico Hayek], Madrid, Unión Editorial (trabajo originalmente publicado en 1994).
21. Littlechild, S.C. (1981): "Misleading Calculations of the Social Costs of Monopoly Power", *The Economic Journal*, vol. 91, nº 362, pp. 348-363.
22. Lundberg, Erik (1992): "The Bank of Sweden Prize in Economic Sciences in memory of Alfred Nobel 1974", Presentation speech en *Nobel e-museum* disponible en: http://www.nobel.se/economics/laureates/1974/presentation-speech.html, consultado en 2004, julio 23.
23. Malo Guillén, José Luís (2001): "El pensamiento económico del krausismo español" en Enrique Fuentes Quintana (dir), *Economía y economistas españoles. Las críticas a la economía clásica*, vol. 5, pp. 389-450, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
24. Menéndez Ureña, Enrique (2001): "Krausismo y economía" en Enrique Fuentes Quintana (dir), *Economía y economistas españoles. Las críticas a la economía clásica*, vol. 5, pp. 297-320, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
25. Mises, Ludwig von (1977): "Comments about the mathematical treatment of economic problems", *Journal of Libertarian Studies*, vol. 1, n° 2, pp. 97-100.
_____ (1982): "Utilidad y pérdida", *Revista Estudios Públicos,* n° 8, Santiago de Chile, pp. 39-67 (trabajo originalmente presentado en 1951 en el encuentro de Beauvallon, Francia, de la Sociedad Mont Pèlerin), disponible en: http://www.cepchile.cl.
_____ (2000): "The equations of methematical economics and the problem of economic calculation in a socialist state", *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, vol. 3, n° 1, pp. 27-32.
_____ ([1949] 2004): *La acción humana. Tratado de economía* (7ª ed.), Madrid, Unión Editorial (trabajo originalmente publicado en 1949).

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features


26. Myrdal, Gunnar (1971): *El Estado del futuro*, México, Fondo de Cultura Económica (trabajo originalmente publicado en 1960 como *Beyond the Welfare State*).
27. Navarro, Vincenç (2000): *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*, Barcelona, Editorial Ariel.
28. Pareto, Vilfredo (1998): "Economía matemática" en Julio Segura y Carlos Rodríguez Braun (comps.), *La economía en sus textos*, pp. 222-280, Madrid, Taurus (el texto de Vilfredo Pareto fue originalmente publicado en 1911).
29. Rawls, John (1996): *Liberalismo político*, México, Fondo de Cultura Económica (trabajo originalmente publicado en 1993).
_____ (1999): *A Theory of Justice*, UK, Oxford University Press.
_____ (2000): *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica (trabajo originalmente publicado en 1971).
30. Robinson, Joan (1977a): "Preludio a una crítica de la teoría económica" en E.K. Hunt y J.G. Schwartz (comps.), *Crítica de la teoría económica*, pp. 189-195, México, Fondo de Cultura Económica (el texto de Joan Robinson fue originalmente publicado en 1961 en *Oxford Economic Papers*).
_____ (1977b): "La teoría del capital al día" en E.K. Hunt y J.G. Schwartz (comps.), *Crítica de la teoría económica*, pp. 222-232, México, Fondo de Cultura Económica (el texto de Joan Robinson fue originalmente publicado en 1970 en *Canadian Journal of Economics*).
31. Rodríguez-Braun, Carlos (2000): *Estado contra mercado*, Madrid, Taurus.
32. Rothbard, Murray N. (1956): "Toward a reconstruction of utility and welfare economics" en *The Mises Institute* [Página web en línea], disponible en: http://www.mises.org/, consultado en 2004, noviembre 15.
_____ (1960): "The politics of political economists: Comment", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 74, n° 4, pp. 659-665.
_____ (1997a): "Praxeology: The methodology of Austrian economics" en Murray N. Rothbard, *The Logic of Action One: Method, Money and the Austrian School*, pp. 58-77, Cheltenham-UK, Edward Elgar.
_____ (1997b): "The myth of efficiency" en Murray N. Rothbard, *The Logic of Action One: Method, Money and the Austrian School*, pp. 266-272, Cheltenham-UK, Edward Elgar.
_____ ([1962] 2004): *Man, Economy, and State. A Treatise on Economic Principles* (2nd Ed.). *With: Power and Market. Government and the Economy*, Alabama, Ludwig von Mises Institute.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



33. Samuelson, Paul A. (1974): "La evaluación del ingreso nacional real" en Kenneth Arrow y Tibor Scitovsky (comps.), *Ensayos sobre la economía del bienestar II*, pp. 27-66, México, Fondo de Cultura Económica (el texto de Paul Samuelson fue originalmente publicado en 1950 en *The Oxford Economic Papers*).
34. Sen, Amartya (1979): "Personal Utilities and Public Judgements: or What's Wrong with Welfare Economics?", *The Economic Journal*, vol. 89, n° 355, pp. 537-558.
35. Sen, Amartya (1986): "La imposibilidad de un liberal paretiano" en Frank Hahn y Martin Hollis (comps.), *Filosofía y teoría económica*, pp. 251-262, México, Fondo de Cultura Económica (el texto de Amartya Sen fue originalmente publicado en 1980 en *The Journal of Political Economy*).
36. Sonntag, Heinz Rudolf y Héctor Valecillos (comps.) (1990): *El Estado en el capitalismo contemporáneo (2º ed.)*, México, Siglo XXI Editores.
37. Varian, Hal R. (1998): *Microeconomía intermedia: Un enfoque actual* (4ª ed.), Barcelona, Antoni Bosch (trabajo originalmente publicado en 1996).

---

* Estoy en deuda con el profesor Carlos Rodríguez Braun, Catedrático de Historia del Pensamiento Económico en la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Sociedad Mont Pèlerin. Pese a las diferencias doctrinales que nos separan, las estimulantes discusiones que mantuvimos sobre la obra de Federico Hayek contribuyeron a esclarecer las ideas que nutren este trabajo. También agradezco las recomendaciones del árbitro anónimo que juzgó este trabajo. Ningún error en el que yo haya podido incurrir puede atribuírseles a ellos.

[1] Sobre las corrientes de pensamiento que conforman la economía política igualitaria, también conocida como heterodoxa, crítica o radical, ver Barceló (1998) y Guerrero (1997).

[2] Durante la última mitad del siglo xx sí hemos visto nacer en la economía política una corriente ñcontractualista no-igualitariaò a cargo de las plumas de James Buchanan, Gordon Tullock y Geoffrey Brennan entre otros. Ver Hardin (1988).

[3] Sobre el krausismo económico español ver Malo Guillén (2001) y Menéndez Ureña (2001).

[4] La propuesta de publicación de nuestro artículo en una revista chilena fue rechazada por un árbitro afín a las ideas de Federico Hayek, argumentando ï entre otras cosasï que este libro pudo ser distorsionado por el profesor W.W. Bartley III, quien se encargó de los últimos retoques del manuscrito y su edición debido a los problemas de salud que Hayek tenía al final de sus días.

[5] Preferimos el adjetivo ñparetianaò por la relevancia del maximando propuesto por Vilfredo Pareto y en torno al cual se ha desarrollado esta corriente de la economía política.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



[6] El argumento que a continuación elaboramos está basado parcialmente en Dobb ([1969] 1971) y Sen (1979).

[7] Un intento para superar esta limitación fue el ñprincipio de compensaciónò, que pretendía compensar a los potenciales perdedores en el cambio social para dejarlos en su mismo nivel de utilidad. No obstante, Samuelson ([1950] 1974) ya había advertido que el efecto de esta compensación sobre la distribución relativa de las rentas en una economía podía afectar la utilidad de terceras personas. A menos que el cambio social coincidiera con un aumento de la producción de absolutamente todos los bienes y servicios, el maximando paretiano sería inútil.

[8] Creemos justificado el uso de los términos derecha e izquierda, a partir del estudio de Norberto Bobbio ([1995] 1998) donde explora su vigencia.

[9] Los recelos de la escuela austro-liberal a la matematización de la ciencia económica son bien expresados por Mises (1977 y 2000) y Rothbard (1956, 1997a y 1997b).

[10] Este economista recibió el Premio Nobel en 1970.

[11] Los socialdemócratas debemos reconocer que los ñsocialistas de planificación totalò como Cockshott y Cottrell (1993) tienen razón cuando acusan a los defensores de la economía mixta de no tener una teoría económica que integre coherentemente mercado y formas de producción no mercantiles. A este respecto la práctica ha ido por delante de la teoría, siendo los países escandinavos los que han logrado reducir más las desigualdades sociales en el marco de regímenes democráticos aún bajo las condiciones desfavorables del capitalismo.

[12] Este párrafo fue construido a partir de Dobb ([1970] 1977) y Robinson ([1961] 1977a y [1970] 1977b).

[13] Los argumentos del marginalismo austriaco se extienden hasta el cuestionamiento del uso de los agregados estadísticos que nutren la contabilidad nacional, cosa que no hace la economía política igualitaria. Ver Rothbard (1960).

[14] Ver las críticas dirigidas a las ñregulaciones antimonopolioò que hacen Littlechild (1981), Mises (1982 y [1949] 2004, Cap. XVI) y Rothbard ([1962] 2004, Cap. 10). Carlos Rodríguez Braun (2000) ï un liberal hispano de ascendencia alemana por rama materna, que no reconoce su adscripción a la escuela austro-liberal aunque ha sido claramente influido por ellaï también tiene comentarios esclarecedores sobre el monopolio.

[15] Sobre este punto, ver el análisis de las implicaciones sociales de la competencia imperfecta que hace James ([1955] 1986).

[16] No obstante, tal como nos sugirió advertir el árbitro anónimo que juzgó este artículo, el Estado del bienestar no sólo ha sido producto de tal capacidad de previsión, sino también del poder de negociación de los actores sociales. Este aspecto ha sido resaltado tanto por la literatura socialdemócrata (ver Esping-Andersen y Kersbergen, 1992) como por la literatura marxista (ver Sonntag y Valecillos, 1990).

[17] El conservadurismo del profesor Huerta de Soto sin duda está muy lejos del que inspiró a Mises ([1949] 2004, 10-11) cuando vio en la raza blanca el origen de la ciencia económica que hizo posible la civilización moderna: ñConviene subrayar que el porvenir de la civilización moderna, tal como ha sido desarrollada por la raza blanca en los últimos doscientos años, se haya inseparablemente ligado al futuro de la economía. Esta civilización pudo surgir porque la gente creía en las fórmulas que aplicaban las enseñanzas de los economistas a los problemas de la vida diariaò. A Ludwig von Mises sólo se le escapó señalar el auxilio que las prácticas criminales del colonialismo prestó a la política económica de esta civilización.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



[18] El parentesco de tipo ñdescriptivoò es propio de los sistemas de parentesco indoeuropeos, semitas y urálicos. Aquí los parientes en línea directa (como mi padre o mi abuela) son claramente distinguidos de los parientes en línea colateral (como el hermano de mi padre o la hermana de mi abuela).

[19] Lo cual no niega el papel positivo de la ciencia, siempre que esté subordinada a los valores democráticos.

[20] Sobre los intentos de la economía marginalista paretiana por negar los juicios de valor, ver Dobb ([1969] 1971).

[21] Sobre el valor justo de las libertades en una sociedad democrática, ver Rawls ([1971] 2000, 195, 216; y [1993] 1996, 326). Sobre la libertad democrática en el Estado del bienestar, ver Myrdal ([1960] 1971, Cap. VI).

[22] John Rawls en el prefacio a la edición inglesa revisada de su *A Theory of Justice* (1999) se oponía al Estado del bienestar entendido como un arreglo institucional que garantizara apenas un ñnivel de vida decenteò y despejaba toda duda al suscribir una ñdemocracia de propiedad privadaò (*property-owning democracy*), entendida como un arreglo institucional aún más ñigualitarioò que el anterior, cuyo propósito sería poner en las manos de todos los ciudadanos, y no sólo de unos pocos, los medios productivos (*productive means*) para convertirse en miembros plenamente cooperadores. Sin duda, tal observación puede asimilarse a las diferencias que los sociólogos del bienestar han establecido entre el Estado del bienestar ñsocialdemócrataò o ñinstitucionalò y el ñresidualò, que damos por sentado en nuestro artículo. Sobre este último aspecto ver Esping-Andersen y Korpi (1987), Esping-Andersen ([1990] 1993) y Navarro (2000, Cap. I).

[23] Una tesis contraria es la que sostiene el profesor Huerta de Soto (2002, 203-204 y 2004, 47-48) ï apoyado en el argumento de la ñcreación *ex nihilo*ò de Kirzner ([1989] 1995)ï cuando escribe que el fruto de la actividad productiva de cada cual ha sido creado de la ñnadaò y, por lo tanto, tendría un ñderecho naturalò al producto íntegro de sus capacidades productivas.